



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 932 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
15 – NOVIEMBRE – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2534	06
Acuerdo N° 2535	09
Acuerdo N° 2536	11
3.2.- Transacciones	11
Acuerdo N° 2537	20



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 932 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de noviembre del año 2013, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:21 horas, se inicia la sesión N° 932 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Héctor Cataldo, Alcaldía; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo. Quiero dar la bienvenida a todos, todas. Esta es la sesión ordinaria 932 del Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 930 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Quisiera entregar una cuenta respecto de la movilización de funcionarios municipales, en el momento que estamos, ustedes saben que llevamos aproximadamente 22 días de movilización de los funcionarios municipales, el punto como ustedes saben, públicamente hay una especie de termino o cese de dialogo entre el gobierno y las partes. El gobierno el día de ayer a declarado que no reconoce como interlocutor válido a la ASEMUCH, para conversar. Entiendo que a última hora de anoche el gobierno se reunió con otra organización de funcionarios que es la UFEMUCH, que representa un tercio de los funcionarios municipales y en consecuencia esta la conversación en punto muerto, yo diría que después del anuncio del Presidente de la República, lo más probable es que ustedes lo hayan escuchado, el único punto sobre el cual no se ha logrado un acuerdo, yo diría que son dos temas por las cuales se volvió a rechazar una segunda propuesta que había conversado la ASEMUCH, con el gobierno y se rechazó con el 91% es lo relativo a los plazos de instalación de las mesas tripartitas, tres mesas tripartitas, que se refieren, una a la ley de plantas municipales, dos al tema de la discusión del pago del incremento



SECRETARÍA MUNICIPAL

previsional y el tema de asignaciones. Allí la propuesta del gobierno, que fue rechazada nuevamente, si bien había una fecha de instalación de las mesas, no establecía una fecha de término, de despacho y en la opinión de las asociaciones de funcionarios es que debiese dado un plazo máximo para despachar estos proyectos, de seis meses y también la propuesta es que se diera un plazo de término para la primera etapa, como fecha el treinta de enero, cosa que no estableció la propuesta y fue rechazado y lo segundo que creo que diría que es lo más importante, que sí se refirió el Presidente de la República, pero dejó más dudas que certezas, es el financiamiento de lo que se refiere a la homologación del pago de incentivos por metas de gestión, los PMG. Si bien es cierto el gobierno por primera vez desde la intervención del Presidente de la República, reconoce que la homologación debe pagarse con recurso fiscal, lo que no establece el anuncio del Presidente, es de donde provienen esos recursos fiscales y eso es un punto de controversia que hizo que se rechazara la propuesta y cual es lo que plantea hoy día las asociaciones de funcionarios y también la ACHM, es que estos recursos fiscales a lo menos deberían provenir de dos fuentes principalmente, del tesoro público por un lado, la mitad y la otra mitad debería venir de reasignaciones del presupuesto de la nación, siempre y cuando esas reasignaciones no afecten a los presupuestos municipales que ya estaban comprometidos con los recursos del Ministerio del Interior. Ese punto el gobierno no lo ha resuelto y eso es lo que está generando que las conversaciones estén en punto muerto y aclarar una situación, porque el Presidente habló, en esta especie como de cadena de prensa, él hablo de cien mil millones, nuevos, para los municipios pero la verdad es que hay un error mayúsculo en lo que dice el Presidente de la República, porque todavía nadie encuentra los cien mil millones, que él anuncia y la medida de homologación, para que ustedes la entiendan la propuesta que hace el gobierno, es una homologación a tres años, donde el primer año se paga el 50% el segundo año se paga el 25% y el tercer año se paga el 25%, en consecuencia en el cuarto año entraría en régimen total en los PMG, eso se calcula que son cincuenta mil millones de pesos, pero como la propuesta e pagar el año 2014, veinticinco mil millones se requieran, solo para el año 2014, veinticinco mil millones no cien mil millones como dice el Presidente de la República y eso veinticinco mil millones la propuesta que hemos hecho nosotros, desde la Asociación Chilena de Municipalidades, que también la comparte los funcionarios, es que esto debiera hacerse con tesoro público, estamos hablando aproximadamente entre diez mil y quince mil millones y diez mil millones provenientes de reasignaciones del presupuesto de la nación. Esto lo conversamos con el Presidente de la Comisión Mixta del Senado, el Senador Zaldívar, el está de acuerdo pero el único que no está de acuerdo y no ha querido dar su brazo a torcer, como uno dice, es el gobierno. Ayer seguimos intentando todo el día que el gobierno se allanara a esta propuesta pero no ha sido posible, así que ese es el punto sobre el cual se encuentran las negociaciones con el gobierno, con el ejecutivo, de manera que hasta el día de hoy como ustedes ven, los municipios continúan en su movilización y a la espera que el día de hoy se desarrollen varias reuniones. Pero yo tengo la impresión y esto es una opinión ya personal, que el gobierno va a esperar que ocurran las elecciones del día domingo para poder el lunes dar un pronunciamiento oficial, porque ustedes saben que a partir del lunes, evidentemente que el escenario político del país va a ser distinto y lo más probable es que el gobierno le pida, la intervención de las futuras autoridades de qué manera se puede resolver este conflicto. De manera que yo tengo la impresión de que va a ser así, hay poco animo de



SECRETARIA MUNICIPAL

parte del ejecutivo de poder resolver esto el día de hoy, nosotros vamos a seguir haciendo fuerza para que eso ocurra hoy día, pero yo tengo dudas, que efectivamente eso ocurra y segundo contarles que de acuerdo con el compromiso que había, habíamos establecido en la Asociación Chilena de Municipalidades y también así las asociaciones de funcionarios municipales, se cumplió o se está cumpliendo el compromiso que habíamos adquirido en orden a desarrollar todas las actividades previas electorales, preparación de material electoral, urnas, cámaras secretas, habilitación de locales de votación y todo lo que reviste el acto electoral, eso se ha estado cumpliendo con normalidad, nosotros ya estamos preparados y preparándonos durante el día de hoy para que los colegios queden absolutamente listos para el fin de semana y lo único que nos resta, que se hace a partir de hoy día, que lo vamos a hacer evidentemente con harta dificultad, porque no tenemos personal suficiente para hacerlo, que es el retiro de la propaganda electoral, que está cerca de los locales de votación. Estamos recurriendo a todo el ingenio para poder generar eso, pero el domingo en Maipú van a estar todas las condiciones normales para poder desarrollar el acto electoral, con tranquilidad, con todos los funcionarios que están comprometidos para ese día. Así que esa es la cuenta que quiero entregar

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si algún presidente de comisión quiera entregar alguna cuenta. Bien, si no hay cuentas. Tenemos dos puntos de tabla, retiramos patentes de alcohol, porque faltaba un informe.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entramos al primer punto de tabla que son contratos, son solo dos contratos y después una transacción. Directora de SECPLA, tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. El primer contrato que vamos a someter a consideración fue analizado en la comisión de finanzas, que preside el Concejal Abraham Donoso y dice relación con la licitación pública 2770-115-LP13 que provee de suministros de escritorio y resma de papel, para el año 2013 y 2014.este es un contrato cuya modalidad es a precio unitario de asignación simple, la unidad técnica es la DAF, que se encuentra presente. Este es un contrato que tiene un presupuesto referencial, más menos de \$121.000.000.- la propuesta pública tiene como objeto la contratación de suministros de artículos de escritorio y resmas de papel para satisfacer los distintos requerimientos de la municipalidad, es decir todos los departamentos que componen el municipio. Para este proceso licitatorio se realizaron las entrevistas correspondientes, las reuniones informativas. Se presentaron cuatro oferentes, de los cuales hay tres que no respondieron las preguntas por foro inverso, por lo tanto luego del análisis quedaron descalificadas administrativamente, por no cumplir con las exigencias



SECRETARIA MUNICIPAL

de las bases y entonces por lo tanto se analizó la oferta presentada por Proveedores Industriales PRISA S. A., este oferente hace una oferta de \$111.690.451.- un 7,69% bajo el presupuesto referencial, por lo tanto bastante conveniente para los intereses del municipio. Eso Sr. Presidente respecto al primer contrato

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra al Presidente de la comisión de finanzas

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores. Muy brevemente Presidente, dado que este contrato nosotros efectivamente en comisión de finanzas, al menos unas dos semanas atrás habíamos visto este contrato. Solo señalar que efectivamente es de dieciocho meses de duración y tiene alrededor de mil y tantos productos, no me recuerdo bien, solo señalar que son 24.000 resmas de papel carta y oficio. La magnitud del contrato, en relación a los insumos que son necesarios para la gestión, más los análisis que se hizo y se indicó a través de la unidad técnica, solo señalar además, también, que sabemos bien que este tipo de contrato solo hay dos o tres empresas en el mercado que nos pueden ofertar, lo que ve señalado en la tabla de información de la adjudicación de SECPLA. No habiendo inconveniente y además señalando que se publicó el presupuesto referencial, sabemos que la empresa PRISA S. A., a quien se propone adjudicar, es una empresa grande en el mercado con la cual no tendríamos problemas a futuro, además se puede indicar que esto será bajo solicitud, lo que también nosotros pensamos que es una buena implementación, dado que ya no tenemos el bodegaje y tampoco, el tema de que estos tipos de elementos, en el tiempo que nosotros los tenemos en bodega, podrían ser dañados o bien su uso no era el mejor. Así que la comisión no viendo ninguna objeción, más los análisis que se nos indicó a partir de la unidad técnica, la comisión no ve inconveniente en adjudicar esta propuesta por ciento once millones y fracción.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Bien si no hay ninguna consulta Sr. Secretario Municipal

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar "Suministro de artículos de escritorio y resma de papel año 2013-2014" adjudicar a Proveedores Industriales PRISA S. A., por \$111.690.451.- en un plazo de 18 meses o hasta agotar recursos. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2534:

Aprobar “Suministro de artículos de escritorio y resmas de papel año 2013 – 2014” adjudicar a Proveedores Industriales PRISA S. A., por \$111.690.451.- en un plazo de 18 meses o hasta agotar recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Directora de SECPLA: El siguiente contrato a someter a consideración dice relación con el convenio marco, para la unidad técnica de Alcaldía, que se encuentra presente y que está dirigida a la adquisición de impresos, que si ustedes ven en la ficha, aparece que es hasta el 31 de diciembre sin embargo, a propósito de las actividades del paro, este contrato va a poder difundir también las actividades de verano, principalmente todas las campañas que vienen, navidad, de diciembre y todas las campañas que vienen en verano dirigidas a los distintos vecinos. La idea es adquirir los impresos para difundir actividades, eventos, noticias municipales para los vecinos y en la ficha está graficado todos los productos a adquirir. 10.000.- unidades de afiche poster; 1.000.- unidades de formulario; cuadernillos 20x20 7.000.- unidades; catálogos, volante americanos; carpeta-carta y folletos. Para este convenio, importante decir que se realizó una licitación anterior, licitación se declaró desierta porque el monto superaba la oferta por lo tanto, se procedió al proceso de convenio marco. La propuesta entonces es adjudicar a Fyrma Gráfica Limitada por \$19.610.010.- menos 1,95% en relación al presupuesto referencial. Eso Sr. Presidente. El segundo también es por un monto similar, también es un convenio marco para poder adquirir lo que es gráfica en PVC, también la unidad técnica es Alcaldía, el presupuesto referencial son \$20.000.000.- para lo que es telas de PVC de distintos metrajes, gigantografías, lienzos, panaflex, pendones de PVC, etc, etc. De acuerdo a las especificaciones técnicas que ha señalado la unidad técnica y la propuesta de adjudicar en este caso es a Tecnología Cordillera S. A. por un monto de \$19.516.000.- Eso es respecto a los dos convenios marco

Sr. Presidente: bien muchas gracias, esto se vio en la comisión de finanzas, ofrezco la palabra al Presidente de la comisión

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, solo señalar que sería bueno que la unidad técnica nos pudiera indicar a los demás Concejales, efectivamente cuales son las actividades que se estarían comunicando a través de estos medios, que son particularmente las fichas, formularios. Solo que nos pudiera señalar para que tuvieran los Concejales más claridad, nosotros efectivamente vimos este contrato, además me he dado cuenta que este contrato tenía la iniciativa de poder cubrir los tres meses y hoy día me doy cuenta que efectivamente los valores cubren también los dos meses que nos quedan, que también hay compromisos, que asumimos anteriormente, porque solo señalar que este contrato lo habíamos visto antes de la movilización, lo que significaba que la cobertura era cubrir el último trimestre y hoy día me doy cuenta que en el tema de los valores, son efectivamente para estos dos meses, que me parece bien también. Además indicar que en la discusión, de la presentación de estos contratos, creo que al final es un tema positivo, cuando lo estábamos presentando, que era una discusión dado que estos elementos pasan a terminar en la suspicacia, del periodo que estamos viviendo el tema de las elecciones. Solo solicitar a la unidad técnica que nos pudiera señalar, Héctor, a que se refiere afiches, volantes, cuales son las actividades que se están



SECRETARIA MUNICIPAL

considerando en este tipo se propuesta, para poder señalar a posterior, la comisión que se propone.

Sr. Presidente: Si le ofrezco la palabra a la unidad técnica

Sr. Héctor Cataldo: Sres. Concejales, Sr. Presidente. Los hitos que tenemos en noviembre y diciembre son múltiples y tenemos varias campañas publicitarias municipales que realizar, por ejemplo Más Plaza, Multicanchas, Pavimentación, Retiro de Escombros, Elija Vías Alternativas, Plaza Activa, Cuidese de los Ladrones, Salidas de Prensa, Preparando la Llegada del Verano y otras actividades, que es más o menos lo que planteo la Sra. Directora de SECPLA y junto con eso la campaña del Hospital, Polideportivo y un tema que no es menor que es la navidad, donde tenemos las tarjetas, que nosotros sacamos, que trabajamos con ustedes también y también los afiches los programas de navidad y año nuevo y obviamente como hay otros. Fundamentalmente eso y preparando la llegada del verano que es fundamental para las actividades que se van a realizar en los meses de enero y febrero.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente dado la, buena presentación del Sr. Héctor Cataldo, solo señalar que ojalá que venga el programa de verano, lo vamos a ver en traje de baño. Efectivamente la comisión no veía inconveniente hoy día, sobre todo en lo particular, dado que también se bajaron los montos por los dos meses que nos restaban, en relación a los contratos que señala la unidad técnica, que es comunicaciones. Solo eso Presidente, que la comisión no vio problema en adjudicarlo

Sr. Presidente: Muy bien muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. concejales si hay alguna pregunta a la unidad técnica. Bien si no hay preguntas Sr. Secretario, son dos votaciones por separado

Sr. Secretario: El primer acuerdo. Aprobar a través de convenio marco la adquisición de impresos y adjudicar a Fyrma Ltda., por la suma de \$19.610.010.-. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2535:

Aprobar, a través de convenio marco, la "Adjudicación de impresos" adjudicar a FYRMA GRAFICA Ltda., por la suma de \$19.610.010.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: El otro acuerdo. Aprobar a través de convenio marco la adquisición de impresos en PVC y adjudicar a Tecnología Cordillera S. A., en \$19.516.000.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2536:

Aprobar, a través de convenio marco, la “Adjudicación de impresos en PVC” adjudicar a TECNOLOGÍA CORDILLERA S. A., en \$19.516.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias al Concejo, muchas gracias a la unidad técnica. Vamos al segundo punto de la tabla que es transacciones

3.2.- Transacciones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Director Jurídico, para que nos cuente de la transacción.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, publico presente. La siguiente transacción se trata de un juicio de larga data que se encuentra incoado en el 22° Juzgado Civil de Santiago, con sentencia desfavorable para la Ilustre Municipalidad de Maipú, apelada por esta entidad edilicia y luego, adherida la apelación por la parte demandante. Los antecedentes del juicio son los siguientes. En abril de 2005, la ilustre Municipalidad de Maipú llamó a licitación pública para la contratación de un servicio integral de educación interactiva, basado en técnicas de ganadería y agricultura, para implementar una Granja Educativa en el parque Municipal de la comuna de Maipú. Dicha licitación fue adjudicada a don Herman Roa Silva, por el plazo de dos años, renovable, bajo ciertas condiciones, por otro año. En junio de 2007, se informó formalmente al contratista la intención del municipio de no prorrogar el contrato. Sin que sea del caso indagar en las razones, pese a lo anterior, el contrato se siguió ejecutando hasta noviembre de 2008; la Ilustre Municipalidad de Maipú pagó hasta ese instante el precio mensual y el contratista siguió prestando los servicios. En diciembre de 2010 Herman Roa Silva demanda a la Ilustre Municipalidad para la resolución del contrato, término anticipado, la devolución de la boleta en garantía y la indemnización de perjuicios.



SECRETARIA MUNICIPAL

Basa su demanda en que sin perjuicio de la carta que en junio de 2007 le informa la voluntad de la Ilustre Municipalidad de no prorrogar el contrato, los demás actos materiales del municipio hicieron que éste tácitamente se renovara, por lo que a la fecha de la interposición de la demanda los unía un vínculo contractual meramente consensual. La defensa de la Ilustre Municipalidad de Maipú se basó en que el contrato en comento se extinguió por la llegada del plazo, no renovación, y que se siguieron pagando los servicios del contratista, para evitar que el municipio se enriqueciera sin causa, teniendo presente que el demandante no hizo abandono del inmueble municipal y en los hechos prestó los servicios. En noviembre de 2012, se dicta sentencia condenatoria, teniendo resuelto en contrato que nos ocupa, ordenando a la Municipalidad la devolución de la boleta en garantía ascendiente a \$2.000.000.- y la causa a pagar la suma total de \$112.000.000.- producto de lo anterior la Ilustre municipalidad apeló encontrándose actualmente pendiente la vista y el fallo de ese recurso. Lo que se propone al Honorable Concejo es lo siguiente. Al analizar la posibilidad de obtener un fallo favorable para la Ilustre Municipalidad de Maipú en la Corte de Apelaciones de Santiago, se ha estimado que ello es poco viable, por lo que se indagó la posibilidad de llegar a un acuerdo. Hoy se cuenta con la disponibilidad de la contraparte, para poner término a este proceso, a cambio de la cifra única y total de \$150.000.000.- al mismo tiempo el Sr. Herman Roa retirará del Parque Municipal los animales que se encuentran en dicho lugar. Para tales efectos, se solicita al honorable Concejo tener presente que esta causa importará desembolsar, si se acoge la apelación interpuesta por el Sr. Roa, la suma de \$191.000.000.- más reajustes, intereses y costas. Es todo lo que puedo informar al Honorable Concejo

Sr. Presidente: Bien esto fue visto también en la comisión de finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente este es un tema de larga data y además es un tema que está incoado en la Dirección Jurídica, dado que es un problema entre dos partes, que una es el Municipio y otra, efectivamente, el Sr. Roa. Lamentablemente yo siento que hay que tomar una decisión, dado que según lo señalado por la unidad jurídica sería muy poco probable que pudiéramos ganar este juicio, dado que efectivamente nunca se retiraron los animales del sector del Parque Municipal, además solo mencionar que efectivamente cuando uno va al Parque ve ciertos animales que están en muy malas condiciones, y siento que, como dije en la comisión de finanzas, los conejitos nos salieron absolutamente muy caros, porque lo que hay son diez conejos y un caballo en muy malas condiciones, dado de no haber tomado una decisión a contar del año 2007, cuando efectivamente se solicitó el retiro y según la historia, dentro de la organización nunca se hizo el tema administrativo para que esto tuviera el término definitivo y esto es el costo que tenemos que pagar, por no hacer un acto administrativo que era efectivamente, solicitar el retiro de estos animales. En virtud de eso y en virtud de que efectivamente la Dirección Jurídica nos señala de que es poco probable o es más probable que estemos cancelando más de esta suma, que debería ser alrededor, con ajustes e intereses, sobre los \$200.000.000.- siento que este acuerdo, sabiendo que no es favorable para el municipio en virtud del gasto que tenemos que hacer, mi visión particular es que tal vez disminuir este gasto, innecesario tal vez en este tipo de transacción de \$150.000.000.- a tener la posibilidad de pagar una suma superior de los \$200.000.000.- en virtud de eso, en



SECRETARIA MUNICIPAL

virtud de que esto es un problema histórico, que parte del año 2007. Yo creo que es sano para el municipio ver esta situación, que es de larga data y que además el daño, como decirlo, el daño visual que se le hace también a los vecinos que van al Parque, en relación a una oferta de una granja educativa, la cual no existe, solo existe, como les decía, al menos diez conejos. Solo eso Presidente, decir que efectivamente en esta transacción no es muy bueno el pie en que salimos, pero debemos hacerlo yo creo. Solo eso Presidente

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, voy a ofrecer la palabra a don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a este problema tarde o temprano tenía que llegar, la parte final y yo lo quiero dividir en dos partes, en forma muy corta, porque aquí no sacamos nada con lamentarnos después de la enfermedad, no resulta hacerlo. Pero en primer lugar, yo confío ciegamente en que en esta administración, no se cometerán estos verdaderos trastornos, de hacer un contrato, ponerlo en práctica, en movimiento y después la municipalidad tener que pagar, en el fondo casi doscientos millones de pesos, solamente porque a mí no me van a contar cuentos en este sentido. Cuando uno hace un contrato, tiene que colocar todos los antecedentes, de las fayas que pudiera tener el contrato, no cumplimiento y en el momento el municipio tiene Dirección Jurídica y tiene todas las cosas en su mano en estos casos para hacer gastos propios de la defensa del municipio, como tal. En este caso, creo que esto no es para juzgar a nadie, si nó que a mí me interesa a futuro, no lo que se hizo antes. Lo segundo claro quedan un número insignificante de conejos y algunos pobres caballos, el resto se murió de hambre y eso ninguno de los que estamos por un tiempo largo, vamos a decir que es mentira, se murieron de hambre, por ejemplo a mí me tocó estar cuando se murió un animal e hice gestiones para poder que fuera una máquina de acá e hiciera un hoyo para poder enterrar ese animal, que llevaba dos días y ya estaba en descomposición. El animal, claro no se descomponía, porque estaba el puro cuero no más y darle las gracias a los funcionarios municipales que trabajan en ese parque y también a dirigentes de juntas de vecinos y del adulto mayor, que compraban, de parte de ellos, para que los animales no se murieran, pero así y todo, si habían días en que no se podía reunir alimentos, se fueron muriendo todos. Ese fue el parque, cuando se echó a andar con animales, que daba gusto verlos, hoy día poco, no quedó nada, esa es la verdad de las cosas. Yo lo voy a aprobar con mucho gusto y he dicho estas palabras para que tengamos claro, los colegas Concejales, que cuando hay una cosa así, además de la plata está la parte humana. Somos re buenos para defender, cuando la protección, la organización que protege a los animales, cualquier cosa aparece al tiro, se muere un perrito, cual quiera, aparecen. Sin embargo, porque estaba la municipalidad de Maipú, estuvieron ciegos los protectores de los animales, porque aquí los dejaron morir de hambre, no de otra cosa, no de maltrato, de hambre, sin tener que comer, si la gente no daba así se fueron muriendo, hasta que se terminaron. Yo creo que esto nunca más debe pasar en este municipio, a mí me interesa este municipio, que nos pongamos insensibles a veces, les alentemos a organizaciones que defienden a los animales, pero cuando les hemos tenido nosotros, nos hemos quedado calladitos, con los brazos cruzados y ese es una verdad. Con mucho gusto yo voy a aprobar eso, porque el riesgo es que si se llega a la Corte Suprema, la Corte Suprema teniendo todos los antecedentes, va a dar los casi doscientos millones de pesos



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Carol Bortnick y después Marcela Silva

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Quiero hacer una consulta ¿Cómo se llega a la cifra de \$112.000.000? Cuál es el criterio jurídico o la base para llegar a 112 y no llegar 50; 20 o 300

Sr. Director Jurídico: Concejal 112.000.000.- porque ya fuimos condenados por primera instancia por el Tribunal, 22° Juzgado Civil, estamos condenados a 112.000.000.- Como el tribunal de primera instancia llega, en base a los pagos mensuales que se realizaban en este contrato y desde la fecha que se dejó de, se dio aviso de término de ese contrato, pero igual se siguieron pagando esos servicios, entonces ahí hay un hecho material y concreto. En base a eso el tribunal de primera instancia realiza ese cálculo

Sr. Presidente: Marcela Silva y después Marcelo Torres

Sra. Marcela Silva: buenos días. Bueno esto también fue visto en la comisión de medioambiente que presido y en el mes de septiembre, quien habla a través del memorándum 13 al Sr. Alcalde, le informo de este tema visto en terreno, a raíz de denuncias de vecinos y pude constatar, que además de morir de hambre, en ese sector los animales, el dueño de esa granja hacía faenamiento en ese lugar. Lo que significaba un triste espectáculo para los vecinos de nuestra comuna, que visitan constante el parque, nuestro parque es bonito, tenemos 37 hectáreas, de las cuales 15 solamente están ocupadas hasta el día de hoy, pero sé que el Alcalde tiene la voluntad de inyectar recursos en este parque, para que podamos tener un parque hermoso, donde los vecinos de nuestra comuna puedan ir y no tengamos que gastarnos recursos para ir a otras comunas, a disfrutar en el verano con nuestros vecinos, si no que en nuestra propia casa, podamos recibirlos. Entonces en ese sentido, yo les quiero contar a los colegas Concejales, que insistí en que esto se viera pronto, trabajamos con el Director Jurídico, esto se tiene que pagar sí o sí, no tenemos otra alternativa y mi consulta es la siguiente. Este monto de los 191.000.000.- tenemos que pagarlo en sólo una cuota, hay disponibilidad presupuestaria para eso y la otra consulta, que en el último párrafo del informe, no en el antepenúltimo, dice al mismo el Sr. Roa retirará del Parque Municipal los animales que se encuentren en dicho lugar. Me gustaría en qué plazo va a retirar estos animales, porque así como se ha quedado años y años ahí, pueda que también se quede años y años con los animales, si no le ponemos un plazo para que los retire

Sr. Director Jurídico: Concejala, en base a la primera pregunta. Los \$191.000.00.- es lo que solicita el Sr. Roa al adherirse a la apelación, eso es lo que él pretende y si la Corte, lo acoge es a lo que deberíamos ser condenados, esos \$191.000.000.- entonces es lo que él está pretendiendo, la cifra mayor. Por lo tanto hace una renuncia a un monto y se queda en \$150.000.000.- disminuye sus pretensiones, es un elemento de la transacción. En segundo lugar, a la segunda pregunta, están, está la disponibilidad presupuestaria con la Dirección de Administración y Finanzas y los recaudos para que, esto se realizará con vale vista, con instrucciones. Se deja en notaría, que una vez, previa certificación del Secretario Municipal, del abandono de estos animales e instalaciones, pude retirar ese vale vista dejado en notaría. Esas son las bases y el procedimiento de cómo se va a implementar la transacción



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, don Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Sin perjuicio, de que me tengo que inhabilitar en esta votación, por motivos personales que podré explicar después. Me gustaría felicitarlo Presidente, porque obviamente, por primera vez ciento que se toma el toro por las astas, más allá que sea una solución jurídica, yo creo que aquí había un inconveniente moral que venía por muchos años arrastrándose y en ese mismo contexto quisiera recordar que durante el año 2009 al 2012, al Sr. Undurraga, se le instó muchas veces, en muchas oportunidades, incluso con soluciones materiales y jurídicas a solucionar este inconveniente y no se hizo. Por lo tanto a mi me gustaría pensar, que esta administración, tomará nuevamente el toro por las astas, no solo desde el punto de vista o perspectiva de solución si no también en orden de tomar, una visión respecto de las responsabilidades administrativas, que le caben a la administración anterior en relación a este tema. Porque obviamente si tenemos una licitación, que se generó en el año 2005 y un contrato que termino el año 2008 y por diversos factores no se tomaron las medidas administrativas, del caso, para darle solución y termino oportuno y hoy día eso implica pagar \$150.0000.000.- del erario municipal, obviamente esto amerita buscar quienes son los responsables administrativamente de esta situación. Por lo tanto Sr. Presidente, le pido obviamente encarecidamente, que se tomen las medidas del caso y sin perjuicio de mi abstención, por motivos personales. Gracias

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Mauricio

Sr. Mauricio Ovalle: Buenos días Presidente, solo un par de temas. Yo, la verdad, uno conversando con los propios funcionarios en el parque, con vecinos, este señor ha lucrado bastante con el tema de los animales, que se venga a hacer la víctima ahora, yo creo que sería un cinismo tremendo. El ha lucrado, ha vendido, ha faenado, ha hecho lo que ha querido en ese parque con esos animales, yo la verdad, me llama la atención que no hemos sido más estrictos en la presentación. Me gustaría ver el detalle, el municipio cual ha sido, cual ha sido los argumentos del municipio para llegar a este acuerdo, yo lo voy a rechazar, por lo mismo porque creo que no tiene consistencia lo que estamos haciendo. Yo creo que, es necesario escuchar a los funcionarios, todo lo que ahí a pasado, él no es una blanca paloma, insisto yo creo que él se ha aprovechado del sufrimiento de estos animales y de la gente, vendiéndoles un cuento que no es real, lamento no tener a la vista todos los antecedentes, pero también quiero aprovechar de solicitarlos, para estudiarlos con más calma

Sr. Presidente: bien. Ofrezco la palabra al Administrador Municipal, que quiere agregar, complementar un antecedente

Sr. Administrador Municipal: Gracias Sr. Presidente, muy breve. Bueno, en primer término también hacer un poco de memoria, en cuanto esto viene del 2007 y tiene varias aristas. Existe una denuncia en el SAG, que se hizo en su momento, hace poco, recientemente se presento ciertos recursos contra personas de la administración anterior, está asociado con sumarios, ha sido un tema bastante complejo. Lo que pasa es que, en este país, un juicio



SECRETARÍA MUNICIPAL

civil tarda aproximadamente diez años, en solucionarse y la situación actual es que existe una franja del parque, que está siendo ocupada por esta pseudo granja, que implica que nosotros estamos habilitados, hemos estado inhabilitados cinco años de usar el parque en esa zona y la perspectiva jurídica, siete años, perdón. Y la perspectiva jurídica indica y en primera instancia, todavía queda instancia de Corte de Apelaciones, después instancia de la Corte Suprema, eso quiere decir que vamos a tener acceso a esa franja recién, aproximadamente, por lo bajo, en siete años más, si no más. Eso implica que estamos inhabilitados de realizar cualquier proyecto en el parque, que implique un uso en esa franja, eso implica que vamos a tener una persona, que está constantemente realizando acciones ahí y tiene una protección legal, de momento que estamos en litigio con él. Entonces la decisión que tomó la administración en esa línea, es dar un punto final haciendo un tray off de costo, es decir nosotros tenemos proyectos para hacer en el parque, eso implica que el Sr. Roa tiene que salir. Independiente de otros recursos que se puedan ejercer y de la responsabilidad administrativa. Pero básicamente la idea es poner un punto final. Aclarar como decía el Director Jurídico, que efectivamente, en primera instancia se perdió, se condenó en 112.000.000.- existen recursos de apelación interpuestos y estamos hablando si en segunda instancia se sigue la misma tónica de primera instancia, nos van a condenar a cerca de \$200.000.000.- entonces lo que estamos haciendo nosotros es adelantarnos y cerrar en un monto de 150. Claro la cifra es bastante impactante, uno dice, como alguien que efectivamente ha tenido, denuncia en el SAG y hemos tenido todas estas diferencias, le podemos pagar \$150.000.000.- Pero la lógica de la corte y un poco, yo creo la consulta de la Concejal Bortnick, es cómo llegamos a esta cifra, lo que pasa es que efectivamente existió un contrato, de cuatro años con la granja, si mal no recuerdo puedo errar un poco en la cifra y ese contrato quedó sin efecto, pero que pasó, que administrativamente se generó un pago posterior, uno o dos pagos posteriores y lo que se genera, según la Corte, uno puede discrepar o no, pero estoy dando el fundamento jurídico, es una renovación tácita del contrato y eso implica que la corte dice, eso quiere decir que el contrato siguió vigente, desde la época en que termino a la fecha. Y lo que nos está pidiendo la Corte entonces, es que paguemos todas las mensualidades, como si el contrato hubiese estado vigente. Uno puede discrepar o no de la opinión de la Corte, pero es una jurisprudencia que se encuentra medianamente aceptada. Es decir, uno puede pensar que es justo o injusto, pero por desgracia, en una república los temas de tribunales no se resuelven por justicia, si no que se resuelve por derecho y la Corte, en este caso, ha entendido que existe una renovación tácita del contrato y tenemos que pagar todos los meses de arriendo, desde la fecha hacia atrás, en primera instancia. Eso es un poco la justificación jurídica, sobre toda la consulta de la Concejal Bortnick, de porqué el monto es \$112.000.000.- La corte dice, en el fondo, este contrato nunca se extinguió, por lo tanto ustedes tienen que pagarle los meses y eso fue por una renovación tácita. Es un tema jurídico, técnico, pero creo que es importante, que ustedes lo tomen en cuenta para entender, el porqué de la magnitud del monto. Gracias Sr. Presidente

Sr. Presidente: Gracias. Marcela

Sra. Marcela Silva: Sí a mí me preocupa mucho el tema. Yo visito frecuentemente el parque y este señor tiene animales, pastando, al lado de los juegos de los niños, estamos



SECRETARÍA MUNICIPAL

exponiendo a la comunidad a ataques de estos animales, porque los dejan sueltos, nadie los cuida. A mí me preocupa que sigamos, no pongamos un corte a eso, definitivo. Porque si bien, claro, son 150.000.000.- y si seguimos en este juicio, va a ser después 200, 300 y como dicen nunca a este señor se le ha puesto un atajo. Qué vamos a hacer, vamos a seguir esperando que él se siga aprovechando más y pidiendo más, mientras la comunidad va al parque y ve el maltrato animal, culpan al municipio, culpan a los funcionarios, que son los que no atienden a los animales, matan y dejan charcos de sangre, que los niños dicen que es esto, que son estas manchas de sangre y uno tiene que quedarse callado. Yo como Presidenta de la comisión de medioambiente, solicito a que esto, se ponga atajo aquí, porque no vamos a poder seguir dándole a la comunidad, un espectáculo tan macabro, donde hay sangre todos los días, donde hay restos de animales, que niños chicos lo ven, porque él ni siquiera se preocupa de limpiar o de mojar, para que esto no se vea. Entonces si ya este señor se ha aprovechado tanto tiempo, le vamos a seguir permitiendo que se siga aprovechando más y que nos siga pidiendo miles de millones o muchos millones de pesos más. Eso es mi planteamiento porque, al final estamos exponiendo a la comunidad, a riesgos que después la responsabilidad la va a tener el municipio, no este señor que está ahí usando el parque y llenándose los bolsillos con todo lo que usufructuó en el parque

Sr. Presidente: Muchas gracias Marcela. Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente se ha generado una buena discusión con relación también, al comportamiento particular del Sr. Roa, con relación a que pueda ser un maltratador de animales, pero, siento que es efectivo que dado que hubo un acto administrativo, de seguir cancelando, tácitamente, dos meses, ya se había dicho que se terminó el contrato. Creo que efectivamente hay una responsabilidad administrativa, que yo creo que podría ser fácilmente identificable, porque además lamentablemente las especies que están en el parque, cuando las retire esta persona, tampoco nos podemos hacer responsables de cuál va a ser el final de estas especies. Yo creo que lo más seguro, que van a pasar, tal vez a ser parte de lo que ha hecho todo el tiempo en el parque, a faenarlos. Yo muy difícilmente veo que él vaya a llevar a esos animales a otro lugar, para poderlos cuidar, si no lo ha hecho en el parque. Efectivamente, yo siento, que hay que determinar y terminar con este proceso, que es de larga data, como lo dice la Concejal Silva, la gente se da cuenta que efectivamente están súper mal cuidados y además señalar que, funcionarios municipales también, hay un técnico veterinario ahí, que es parte del staff del parque, que él se ha hecho responsable y ha tratado de hacer lo humanamente posible para la buena mantención de estos animales. Solo eso Presidente

Sr. Presidente: Bien muchas gracias Concejal. Si no hay otra palabra. Don Herman Silva

Sr. Herman Silva: Si yo creo que esto, hay que darle un corte. Yo fui claro, no hable de nombres, no hable de ninguna cosa, hable de una situación que ha existido en el parque municipal y que yo he sido testigo de ello y los adultos mayores ni los presidentes de las juntas de vecinos, en esos casos, no mienten. Porque ellos, tuvieron que desembolsar, porque a los animales no les dan, no importa quién tenga la culpa, la municipalidad o la persona que está ahí, pero el sufrimiento es para los animales y de ver cómo, aquí se



SECRETARIA MUNICIPAL

mencionaba, lo decía Marcela, que los niños chicos que van al parque han estado viendo el sufrimiento animal, sin embargo la televisión ve, que hay organismos que persiguen esto y porqué en el parque municipal, toda esta cantidad de años no le colocamos, si uno tiene cuando es Alcalde o está en el municipio, como tal, o cuando le corresponde actuar y todas las cosas se hacen por una resolución, un decreto. Entonces, si a las instancias menores, no se les entregaron esos antecedentes, bueno, siguieron pagando, pero el hecho de pagar, ahí tiene razón la corte, o sea, la justicia, cuando dice sí el hecho de haberlo pagos, se entiende que ha seguido vigente y aquí no tenemos nada que dar vuelta. Porque las resoluciones judiciales, nos gusten o no nos gusten, tengamos que desembolsar o no desembolsar, pero tenemos que hacerlo, tenemos que cumplirlo, porque hasta diez años, ha dicho el Administrador Municipal, efectivamente es así, los juicios civiles y serán 200 o 290 millones que vamos a pagar hasta que se completen los diez años, cuando él tiene algo en su poder, que no es tonto tampoco y tiene abogado y el abogado también se lleva unos pesos, que lleva un juicio, no lo lleva por bolitas de dulces, irá a pedir solamente doscientos millones, irá a pedir trescientos y la municipalidad, al llegar a todas las instancias va a tener que desembolsar lo que sea. Yo no estoy por eso, yo estoy por cortarlo ahora y que votemos Alcalde, esto, y veamos qué es lo que realmente pasa en la votación

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Para cerrar el tema, ya han opinado, solo agregar o complementar dos cosas. Primero hay dos hechos, un hecho sin duda tiene que ver con lo administrativo, vale decir, con lo que demanda en este caso el contratante con el contratado y que es distinto de lo que podría ocurrir, respecto de lo que dice el Concejal Mauricio Ovalle, que puede ser cierto, pero que en su instante, tampoco la municipalidad ejerció acciones legales, por lo tanto, no es parte del mismo juicio, por lo tanto, aunque hubiesen acopiado en conjunto de antecedentes, que no están ni siquiera ventilados en el mismo juicio, sin duda, como ha dicho recién don Herman, el hecho duro de la causa es qué, en esta causa judicial se ventila una situación que es bien puntual, el municipio notificó en una carta, pero todas las acciones materiales del municipio, posteriores a esta notificación, la corte determina que hay un reconocimiento tácito de contrato. Por lo tanto, lo que él reclama, es el pago de ese contrato y sin duda que cualquier otro antecedente que nosotros pudiéramos poner en la mesa, por muy válido que sea, no fueron ventilados en el mismo juicio, en consecuencia la corte no lo considero en su instante, para poder desarrollar esta sentencia condenatoria. De manera que hoy día, la sentencia condenatoria de acuerdo a lo que establece y lo que dice la Dirección jurídica es que probablemente lo que se cree, es que la Corte Suprema va a volver a ratificar, lo que ya está ratificado y efectivamente yo le agregaría incluso, lo que ya dijo el Administrador, incluso ellos se podría ir de casación, entonces podemos estar más de diez años incluso y finalmente el municipio va a tener que pagar igual, porque lo que se está ventilando, es el cumplimiento del pago de un contrato que ya tácitamente la corte dijo que existía. En consecuencia sin duda que esto tiene un costo para el municipio, pero tiene un costo menor si ustedes proyectan el tiempo que el parque seguiría sin poder ocupar esa franja, la cantidad de años que nos vamos a demorar en intervenir esa franja, fuera de los costos que la Concejal Silva ha señalado, que tienen que ver con otros costos, que no necesariamente son costos económicos, sino que son costos que el municipio probablemente tendría que pagar en materia de imagen, en materia también, no sabemos si pueden



SECRETARIA MUNICIPAL

ocurrir otros hechos, de maltrato con animales, que probablemente podemos ser sancionados. De manera que hay un conjunto de temas, que a todas luces, lo que nos recomienda no solo la sensatez, sino que los hechos objetivos, es que se hace conveniente que el municipio hoy día haga esta transacción, que es altamente ventajosa para nosotros, y sin duda que yo recojo también lo que se ha planteado, que esto conlleva también acciones administrativas, internas, sin duda, porque estamos hablando de una materia que lleva siete años, sobre las cuales nunca se adoptó una decisión y probablemente si esta decisión se hubiese adoptado con mucha anterioridad, probablemente esto tampoco hubiese llegado al punto que está. Pero hoy día, lo que tenemos que hacer es adoptar una decisión en esta materia, que es lo más conveniente para el municipio. Así que Sr. Secretario Municipal, usted nos lee cual sería el acuerdo y lo sometemos a consideración del Concejo

Sr. Secretario: Entonces en votación. Aprobar la transacción con el Sr. Herman Roa Silva, pagando la suma única y total de \$150.000.000.- y por otra parte que el Sr. Roa recibe sus animales e instalaciones y se retira del Parque Municipal. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Hay siete votos por la aprobación, dos por el rechazo y una abstención. Se aprueba la transacción

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2537:

Aprobar la transacción con el Sr. Herman Roa Silva, pagando la suma única y total de \$150.000.000.- y por otra parte el Sr. Roa retirará sus animales e instalaciones del Parque Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7	2	1

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo, por resolver este tema que ya lleva muchos años y podemos ya darle una solución y una salida. Agradecerles. Bueno finalmente yo sé que hay una reunión que tienen varios Concejales, por el tema de medioambiente, el tema de Aguas Andinas. No sé si hay alguna otra intervención, si no dejamos el Concejo hasta acá. Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo una consulta, el tema del pago de horas extras de los funcionarios de planta, dado que me han enviado un mensaje en este momento, para que se pudiera ver ese tema, porque hay cierta molestia, de que efectivamente algunos, al parecer, marcan después de las cinco y media, acabo de hablar con el Presidente de la Asociación, indicando que habían unos pagos decretados por horas extras, entonces me



SECRETARIA MUNICIPAL

gustaría saber si eso es así tan efectivo, porqué, como le indico me han enviado un mensaje, dado que están en asamblea y algunos han manifestado la molestia, que algunos funcionarios habrían marcado más allá de las cinco y media. Como era el compromiso de toda la organización. No hacerlo

Sr. Presidente: De acuerdo, yo creo que el criterio global, estamos de acuerdo, efectivamente las horas se pagan hasta el día en que partió la movilización, hablo de movilización porque no existe el concepto de paro, la movilización y parece que hay algunos temas puntuales, pero son temas puntuales los va a ver el Administrador, porque efectivamente tenemos un compromiso y tiene que haber una norma que se aplica por parejo a todos. Eso va a ser así. Así que no se preocupe y vamos a ver el detalle, seguramente al medio día. Así que eso, muchas gracias nos vemos el próximo concejo

Siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 932, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 934, de 29 de noviembre del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/aac